



HOSPITAL CHULUCANAS

## Resolución Directoral

Nº 076-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

04 ABR 2019

Chulucanas, \_\_\_\_\_

**VISTO.**-El memorando Nº 190-2019/430020-13201, de fecha 02 de abril del 2019, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

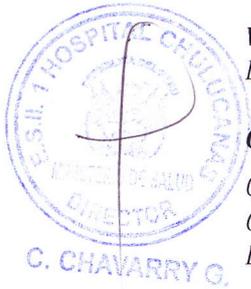
Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone el Terminio de Funciones, a doña: ERIKA ROSA MARIA CUEVA DELGADO, Licenciada de Enfermería en la Jefatura de la UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD del E.S.II-1 Hospital Chulucanas y en consecuencia se DESIGNA a doña: MAGALY ELIZABETH SANCHEZ CHANG, Licenciada en Enfermería, a partir del 02 de abril del 2019, en la jefatura de la mencionada unidad, para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S Nº 023-2005-SA; D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S Nº 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se DESIGNA como DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de DIRECTOR DE HOSPITAL I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,





HOSPITAL CHULUCANAS

# Resolución Directoral

Nº 076-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

04 ABR 2019

Chulucanas,

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Dar Término de Funciones**, a Doña: ERIKA ROSA MARIA CUEVA DELGADO, Licenciada de enfermería, en la Jefatura de la UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, dándoseles las gracias por los servicios prestados a cargo de la jefatura en mención.

**Artículo 2º.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 02 de abril del 2019 a Doña: MAGALY ELIZABETH SANCHEZ CHANG, de profesión Licenciada de enfermería, en la Jefatura de la UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

**Artículo 3º.** Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, estadística e informática para la publicación en el portal institucional del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.

**Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo  
CMP 036110  
DIRECTOR